

Página 1 de 3	DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	OTRO SI ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA PN DEGUV MIC 060 2017	
Versión: 1		

Otro Si No. 001 adición en valor y prorroga al contrato PN DEGUV 29 -7-20058-17

San José del Guaviare, 27 de junio de 2012

Señora
MARIA LILIANA VARGAS RIVERA
Carrera 22 No. 8 -21
Teléfono 5841675
Celular 3103415285
San José del Guaviare

Asunto: Otro si No. 001 adición en valor y prorroga
a la aceptación de oferta PN DEGUV MIC 060 2017

Con toda atención me permito informarle que la presente adición en valor se da teniendo como soporte el autorizado de la comunicación oficial electrónica S-2018-008747 DEGUV de 02/04/2018 firmada digitalmente por el señor Teniente **CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO**, Jefe Área de Sanidad Guaviare para el señor Coronel **MIGUEL ANGEL BOTIA MURILLO**, donde solicita adición en valor y prorroga en tiempo al contrato PN DEGUV 29-7-20058-17 cuyo objeto es "el servicio de odontología especializada para los usuarios del Sanidad del Departamento de Policía Guaviare y Vaupés", para lo cual se modificará así:

OTRO SI	No. 001 adición en valor y prórroga al contrato PN DEGUV 29-7-20058-17
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
NIT CONTRATANTE	800.252.722-2
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel MIGUEL ANGEL BOTIA MURILLO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.590.682 de Bogotá
CARGO	Comandante de Departamento Policía Guaviare
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 3377 de 15 de mayo de 2017

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00076 de 11 de enero de 2018			
CONTRATISTA	NOMBRE: MARIA LILIANA VARGAS RIVERA C.C.52.622.686 NIT: 52.622.686-0 CIUDAD NOTIFICACIÓN: San José del Guaviare DIRECCIÓN: Carrera 22 No. 8-21 TELEFONO:3103415285 E-mail: lilianavargasrivera@gmail.com			
CONSIDERANDOS	Que la presente adición en valor y prórroga se realiza al contrato PN DEGUUV 29 -7-20058-17			
SUPERVISOR DE LA PRORROGA Y ADICIÓN EN VALOR	La supervisión de la adición en valor y prórroga del contrato estará a cargo del Jefe del Área de Sanidad del Departamento de Policía Guaviare o quien haga sus veces en el Departamento de Policía Guaviare o quien el Ordenador del Gasto designe debiendo presentar los informes de ejecución mensualmente, los primeros cinco (05) días de cada mes, durante el tiempo duración del contrato, quien dará cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 capitulo XII.			
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Para la presente adición y prórroga se cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 4218 de 05/04/2018 expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Guaviare para la vigencia 2018			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor de la presente adición es por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) para la vigencia 2018, quedando el valor del contrato por la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$10.500.000) distribuidos así:			
	RUBRO	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	ADICION VIGENCIA 2018
	ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	2.000.000	5.000.000	3.500.000
GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro del menor tiempo posible a la publicación de la adición y prórroga del contrato No. 29-7-20058-17, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor del DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE la adición de la Garantía Única.			
INDEMNIDAD	El contratista mantendrá libre a la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE de todo lio o perjuicio originado en reclamación, demandas, acciones legales o similares, provenientes de terceros que tenga como causa todas las acciones u omisiones del contratista o dependientes, durante la ejecución del contrato.			

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA para los usuarios de Sanidad del Departamento de Policía Guaviare y Vaupés deberá realizarse en las instalaciones del oferente (Carrera 22 No. 8-21), ofertados por el contratista para la prestación del servicio objeto de la presente contratación.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

Las demás clausulas y apartes del contrato No. 29-7-20058-17 continúan en los mismos términos y condiciones.

Atentamente,


Coronel **MIGUEL ANGEL BOTIA MURILLO**
Comandante de Departamento de Policía Guaviare

Elaboro y Revisó TA-30 Lida Maritza Duque Hernández, Analista de Contratos Sanidad DEGUV
Revisó y Aprobó: Subteniente Cindy Lorena Gualteros Campos, Jefe Grupo de Contratos DEGUV
Revisó: Subteniente Fabián José de la Cruz Pinedo, Asesor Jurídico DEGUV (E)
Revisó y Aprobó: Teniente Carlos Alberto Guillen Agudelo Jefe Área de Sanidad DEGUV
Revisó y Aprobó: Capitán Jorge David Moreno Cuesta, Jefe Administrativo DEGUV
Revisó y Aprobó: Mayor Benjamín Cáceres Acosta, Subcomandante DEGUV (E)
Fecha de Elaboración: 2018
Ubicación: Mis Documentos/Adiciones 2018

deguv.ofcon@policia.gov.co
Calle 9 No. 21-20 Barrio La Esperanza San José del Guaviare
Teléfono No.098-5840118/5840470